

2000



**CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU**

**C. G. T. P.**

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

## PARO CIVICO NACIONAL

El tiempo ,la razón y la historia están con nosotros

La Confederación General de Trabajadores del Perú- CGTP, ante la gravísima crisis social y económica que atraviesa el país por la ilegal presencia del Sr. Alberto Fujimori en la presidencia de la República, la renuncia del Dr. Francisco Tudela 1er-Vicepresidente y el retorno al país del siniestro Vladimiro Montesinos, quien fuera echado de Panamá en mérito a sus oscuros antecedentes contra la sociedad peruana, anuncia al país lo siguiente:

1.- Que, la salida a la crisis por la que atraviesa el país, es viable en la medida que nuestro pueblo logre la renuncia de Alberto Fujimori al cargo que viene usurpando y se conforme un GOBIERNO DE EMERGENCIA TRANSITORIO, integrado por personalidades, instituciones de consenso y con representación popular como lo venimos exigiendo en los paros nacionales, regionales, sectoriales , jornadas de lucha, movilizaciones y manifestaciones , a lo largo de todo el país.

2.- Demandamos igualmente, una vez mas, que los partidos políticos democráticos se incorporen al principal escenario de lucha que son las calles y las plazas donde a diario batalla nuestro pueblo, en defensa de sus reivindicaciones y por la salida del dictador.

3.- Han transcurrido mas de 40 días de diálogos con la OEA sin resultados concretos; y lo mas grave es que, el gobierno ha puesto como condición para abrir un proceso de democratización , que se constitucionalice la ley de amnistía, extendida a favor de la impunidad de los narcotraficantes, de los asaltantes de universidades, bancos, empresas del estado que son patrimonio de la nación , y se olvide y perdone a los asesinos de la Cantuta, de los Barrios Altos, del c. Pedro Huilca, entre otros.

La CGTP rechaza el chantaje de la cúpula militar corrupta y exige que los asesinos de dirigentes sindicales y políticos, los torturadores, y los que



# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

violaron los mas elementales derechos humanos en el pais , sean sancionados ejemplarmente por jueces de calidad moral. Aprobar o aceptar dicho pedido inmoral, seria traicionar a nuestro pueblo y a la clase trabajadora.

4- La CGTP llama al pueblo peruano a no dejarse sorprender ni intimidar por el retorno de Montesinos, ni por las maniobras de Fujimori y de la cúpula militar corrompida, quienes nos amenazan y chantajea con un cruento golpe militar, en un desesperado esfuerzo por evadir sus responsabilidades ante la justicia del pais.

La CGTP convoca , también, a todas las fuerzas sociales y politicas del pueblo, a ocupar las calles y plazas , para neutralizar cualquier intento golpista que atente contra el proceso de democratización por la que luchan los trabajadores y los sectores más sanos de la sociedad.

Así mismo, llamamos a los institutos armados a no prestarse a intentonas golpistas , que de ser perpetradas, no durarían horas, porque serian develadas por el pueblo y acorraladas a nivel internacional, sin perspectiva de estabilidad y apoyo para sus autores.

5.-Hacemos de conocimiento que después de la reunión con las bases sindicales, del dia de hoy, se acordó asistir a la reunión el dia jueves 26, con los frentes regionales y, viernes 27, con los partidos políticos de oposición , para determinar la fecha definitiva del PARO CIVICO NACIONAL que estamos convocando contra la dictadura.

**¡¡ FUJIMORI TRAIADOR, FUERA DEL PAIS¡¡ AHORA!!.**  
**¡ CARCEL Y JUZGAMIENTO PARA VLADIMIRO MONTESINOS !**  
**! ABAJO LA CUPULA MILITAR Y LA CORRUPCION !**

Lima, 24 Octubre del 2000



El Secretariado Ejecutivo

# FRENTE AMPLIO CIVICO DE LIMA

## INVITACION

cc.-----

Siempre hemos manifestado que la acción directa de masas es el camino, para derrotar a cualquiera dictadura, por eso el futuro deseado solo lo conseguiremos con el trabajo consciente y organizado de millones de peruanos. La realización del I Encuentro Programático ha tenido este norte, hoy contamos con una Plataforma Programática y un Plan de Trabajo, con los cuales ya no trabajaremos a tuestas sino palmificadamente, para el cumplimiento de nuestra táctica en el presente período.

Los acontecimientos políticos, nos obligan realizar acciones más contundentes para derrotar a la dictadura que está herida de muerte; por eso en el mitin de la marcha del 28 de setiembre se lanzó la posibilidad de realizar un Paro Cívico Nacional; medida de esta embergadura, tiene que ser consultada a las bases y al pueblo, por eso:

Convocamos a la I Asamblea del Frente Amplio Cívico de Lima a realizarse:

Día: Jjueves 05 de octubre del 2000

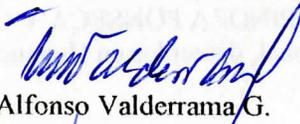
Hora 6 pm.

Lugar Local de la CGTP, en la Plaza Dos de Mayo.

### AGENDA

- 1.- Análisis de la Situación Actual
- 2.- Consulta del Paro Cívico Nacional y/o otra medida de lucha.
- 3.- Tareas para el período

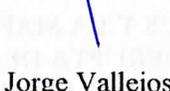
Lima, 01 de octubre del 2000

  
Alfonso Valderrama G.

  
Juan La Torre

  
Enrique Pastor

  
Antonio Torres

  
Jorge Vallejos

  
José Nalvarte



# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357

cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 29 de Setiembre del 2000.

Of. N° 88 / 2000 - FA - CP.

Señor

**JULIO CUADROS**

**Secretario General**

**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL PERU**

Presente.-

**ASUNTO. REUNION EXTRAORDINARIA PARA EL  
DIA MIERCOLES 04 DE OCTUBRE, HORA.  
10.00 AM**

De nuestra mayor consideracion.

Saludamos a Ud. y a su Organización, reconociendo su importante participacion en la JORNADA NACIONAL del dia 28 de Setiembre que ha constituido un nuevo hito en nuestra movilizacion permanente por alcanzar la Democracia real y reconstruir al pais en funcion a las necesidades de los trabajadores y las mayorias postergadas del pais.

En esa perspectiva, nos permitimos **CITARLO** a la **REUNION DE CARACTER EXTRAORDINARIO** que llevaremos a cabo el dia **MIERCOLES 04** de Octubre a horas **10.00 a.m.** en el local de la **CGTP - Plaza 2 de Mayo N° 4** Telefono **4242357** para analizar la respuesta del **II PARO CIVICO NACIONAL** y su **PLATAFORMA**.

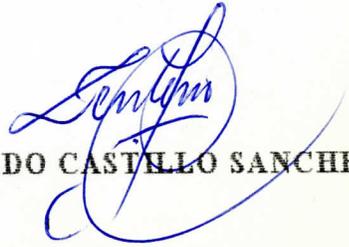
La situacion de crisis que vive el pais y el rol que los trabajadores debemos jugar en este contexto, hace imprescindible la mas firme **UNIDAD** de **ACCION** por lo que estamos seguros de contar con su puntual asistencia y con la **respuesta organica a la consulta del 12 de octubre como fecha del Paro Nacional**.

Hacemos propicia la oportunidad, para renovarle nuestro saludo más fraterno.

**p. COMITÉ PROMOTOR DEL FRENTE AMPLIO**

  
**JUAN JOSE GORRITTI VALLE**



  
**EDUARDO CASTILLO SANCHEZ**



# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 11 de Abril del 2000

Of.Circ. N° 20/2000-CGTP-SG

Señor  
Secretario General de

PRESENTE.-

Apreciado compañero:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresar nuestro saludo fraterno en nombre del Comité Ejecutivo Nacional y manifestarle que, ponemos en consulta la realización de un PARO NACIONAL CIVICO, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, ante las evidentes maniobras gubernamentales que pretenden imponer fraudulentamente un triunfo de Fujimori en primera vuelta.

Es necesario convocar a la asamblea de su base, para discutir la necesidad de la realización del Paro Nacional Cívico, haciéndonos llegar la respuesta a la brevedad, debido a la urgencia de los acontecimientos, por escrito, vía telefónica o por fax.

No podemos permitir que nada ni nadie pretenda distorsionar el claro mandato popular por el cambio democrático. Ni el pueblo peruano ni la comunidad democrática internacional permitiremos el continuismo fujimorista. Porque los resultados reales de las elecciones del 9 de abril han rechazado cinco años más de autoritarismo, hambre, desempleo y miseria.

El Perú ha votado por el cambio. Los trabajadores reclamamos un Gobierno de Unidad Nacional que, empiece a dar soluciones de fondo a los graves problemas que el fujimorismo a creado, como es la destrucción de la producción nacional y los puestos de trabajo que necesitamos los peruanos, principalmente la juventud que de continuar esta situación, seguirá sin futuro en nuestra patria.

Todas las bases deberán hacer un llamamiento a la más firme unidad de los trabajadores y del pueblo reclamando a los partidos políticos democráticos, a no repetir los errores cometidos y forjar una alternativa de gobierno unitario y popular, condenando la ineptitud, de los organismos electorales, principalmente de la ONPE, cuyo Jefe debe renunciar de inmediato, como garantía de un nuevo proceso electoral limpio.

Asimismo, alertar a los trabajadores y al pueblo, a permanecer dispuestos a defender en las calles su derecho a una patria con trabajo, dignidad, democracia y descentralización con desarrollo.

PARA EL CASO DE LIMA, CITAMOS A ASAMBLEA PARA EL JUEVES 13 PROXIMO, A LAS 05 PM., A LA CUAL ASISTIRAN EL SECRETARIO GENERAL Y DE ORGANIZACIÓN.

Lima, 11 de abril del 2000

  
JUAN JOSE GORRITTI VALLE  
Secretario General



  
JOSE LUIS RISCO MONTALVAN  
Presidente



# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

MODELO 2 (PARA EL PREFECTO)

Lima, 02 de Marzo del 2,000

Señor  
Prefecto de Pasco

### **ASUNTO: COMUNICA DECISION DE ACTAR PARO NACION DEL 23 DE MARZO, Y SOLICITAN GARANTIAS PARA MOVILIZACION PACIFICA**

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlos a nombre de nuestro sindicato, luego pasamos a manifestar lo siguiente:

1.- Nuestra máxima Central de grado superior, la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU – C.G.T.P. en sus instancias orgánicas a acordado la materialización de un PARO NACIONAL el que se realizara el día Jueves 23 de Marzo en todo el territorio Nacional, la medida de lucha de los trabajadores esta dirigida a la demanda de la MODIFICACION DE TODA LA LEGISLACION LABORAL PERUANA, Y FUNDAMENTALMENTE POR LA RESTITUCION DEL DERECHO TUTTIVO DEL TRABAJO, LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, Y CONTRA LA RE-RELECCION DEL ACTUAL PRESIDENTE

2.- Nuestro sindicato en cumplimiento al acuerdo de su Asamblea General de fecha..... comunica a su representada que ACATARA LA MEDIDA DE PARO NACIONAL del día 23 de Marzo, por tal razón cumplimos con efectuar la comunicación con los 5 días antelados, así como indicar que los trabajadores de Servicios esenciales cumplirán sus funciones conforme a la relación que se ha previsto.

La medida de lucha de los trabajadores se ampara en el D.L. 25593, art. 72 al 86 y D.S. 011-92-TR art. del 62 al 68, además art. 28 de nuestra Constitución Política del Perú, concordante con el Convenio 87 Y 98 de la OIT, la medida será pacifica y tiene como objetivo la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores peruanos en la que estamos inmersos los afiliados a nuestro Sindicato, que por ser base de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS, Y SIDERURGICOS DEL PERU, y a la vez nuestra matriz se encuentra afiliada a la C.G.T.P. instancia superior donde se ha tomado el acuerdo.

La presente tiene por objeto solicitar a su despacho el otorgamiento de GARANTIAS correspondientes, puesto que nuestra medida se encuentra amparada también por el Artc. 1, 12, 20 y 28 de nuestra constitución política del Estado, para los efectos legales indicamos a Ud. que se efectuara una movilización pacifica, que partirá

PASA



# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

### MODELO 1 ( PARA LA EMPRESA )

Lima, 02 de Marzo del 2,000

Señores Empresa

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a Uds. para saludarlos a nombre de nuestro sindicato, luego pasamos a manifestar lo siguiente:

1.- Nuestra máxima Central de grado superior, la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU – C.G.T.P. en sus instancias orgánicas a acordado la materialización de un PARO NACIONAL el que se realizara el día Jueves 23 de Marzo en todo el territorio Nacional, la medida de lucha de los trabajadores esta dirigida a la demanda de la MODIFICACION DE TODA LA LEGISLACION LABORAL PERUANA, Y FUNDAMENTALMENTE POR LA RESTITUCION DEL DERECHO TUTIVO DEL TRABAJO, LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, Y CONTRA LA RE-RELECCION DEL ACTUAL PRESIDENTE

2.- Nuestro sindicato en cumplimiento al acuerdo de su Asamblea General de fecha..... comunica a su representada que ACATARA LA MEDIDA DE PARO NACIONAL del día 23 de Marzo, por tal razón cumplimos con efectuar la comunicación con los 5 días antelados, así como indicar que los trabajadores de Servicios esenciales cumplirán sus funciones conforme a la relación que se ha previsto.

La medida de lucha de los trabajadores se ampara en el D.L. 25593, art. 72 al 86 y D.S. 011-92-TR art. del 62 al 68, además art. 28 de nuestra Constitución Política del Perú, concordante con el Convenio 87 Y 98 de la OIT, la medida será pacífica y tiene como objetivo la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores peruanos en la que estamos inmersos los afiliados a nuestro Sindicato, que por ser base de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS, Y SIDERURGICOS DEL PERU, y a la vez nuestra matriz se encuentra afiliada a la C.G.T.P. instancia superior donde se ha tomado el acuerdo.

Nuestro Sindicato solicita a su representada que se de las instrucciones a efecto de que se evite acciones de provocación que altere el normal desarrollo de una medida legítima, legal y justa, como es el derecho de ejercitar la huelga.

Atentamente

Exp

SEÑOR SUB-DIRECTOR DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS DEL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL - LIMA

SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS DE PASCO debidamente registrado por Resolución Divisional Nro. 180-78-915550, representado por los dirigentes que suscriben, señalando domicilio legal en Plaza 2 de Mayo Nro. 8 - (Comisión Nacional de Defensa de la C.G.T.P.), ante su respetable despacho por lo siguiente:

Que, Al amparo de lo normado por el Artc. 73 del D.L. 25593 y Artc. 68 del D.S. 011.92.TR, damos cuenta a vuestro despacho que nuestro sindicato y por ende los trabajadores a quienes representamos, en Asamblea General Extra Ordinaria realizada el día 06 de Noviembre de 1,999, acordamos ACTAR EL PARO NACIONAL DE 24 HORAS ACORDADO EN LA INSTANCIA SUPERIOR DE NUESTRA MAXIMA CENTRAL LA C.G.T.P. mediante votación universal individual directa y secreta con la votación mayoritaria de votos a favor, ningún voto en contra, sin votos viciados .... de un total de ..... afiliados, conforme podrá verse el acta respectiva que se adjunta debidamente legalizada por Notario Publico.

La medida de la Huelga General Indefinida es la opción que faculta la Ley a los trabajadores, y se encuentra debidamente amparada en el art. 28 de nuestra Constitución del Estado, por tanto siendo los titulares del derecho de huelga, hacemos conocer que el Plazo de 5 días se iniciara a partir de las 00 horas del día viernes .... de Marzo y culminara a las 00 horas del día viernes .....de Marzo del presente año, consecuentemente EL PARO NACIONAL DE 24 HORAS se materializara a partir de las 00 horas del día Lunes 23 de ,marzo del 2,000.

Nuestra Organización sindical ha cumplido con la comunicación a que se refiere el inc. c).- del Artc. 73 del D.L. 25593, adjuntando los requisitos exigidos en los inc. a)., b), c), y d). Del Art. 65 del D.S. 011-92-TR, como podrá verse de la documentación anexo al presente.

Que cumplimos con adjuntar al presente recurso de comunicación de huelga, la documentación exigida por la Ley.

1.- Copia Legalizada del Acta de Asamblea General Extra ordinaria de fecha ..... de Marzo del 2 000 en la que incluye la votación de la huelga

2.- En mérito a la copia simple de la comunicación de fecha ... de Marzo del 2,000, que dirigiéramos a la Empresa dando cuenta de la decisión de la Huelga de 24 horas.

3.- el ámbito de la Huelga General e indefinida comprenderá a todos los obreros que laboramos en la Empresa.

4.- Los trabajadores de servicios esenciales cumplirán sus tareas en forma normal, conforme a la relación que adjuntamos.

5.- En Mérito a la Declaración Jurada suscrita por la Junta Directiva de nuestra Organización Sindical, en la que se certifica que la decisión para la realización de la Huelga de 24 horas que comunicamos, se ha adoptado cumpliéndose los requisitos señalados en el inc. b).- del art. 73 del D.L. 25593 y que ha sido aprobada y/o adoptada por 64 votos de la totalidad de asistentes, de un total de ....obreros sindicalizados, esto es mas de la mitad de obreros del ámbito de la Empresa, reunidos en Asamblea y mediante votación universal,individula, directa y secreta.

6.- En mérito a la copia simple de la primera hoja de nuestro libro de actas.

7.- En mérito a la circular emitida por la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y siderúrgicos del Perú, en la que nos comunican la decisión de la ejecución del PARO NACIONAL a realizarse el 23 de Marzo del 2,000.

POR TANTO: A Ud. Señor Sub-Director de Negociaciones Colectivas del Ministerio de Trabajo, solicitamos tener por cumplido las formalidades de la comunicación del Plazo de Huelga con los requisitos de Ley y por ende declarar su LEGALIDAD DE LA HUELGA DE 24 HORAS en su oportunidad.

Es Justicia

Lima, de Marzo de 2,000

Secretario General

Secretario de Organización

Secretario de Defensa